



CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE GALICIA

## PRECIOS MÁXIMOS

### PRODUCTOS DE USO RECOMENDADOS COMO MEDIDAS HIGIÉNICAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS POR EL COVID-19.

---

- **Mascarillas quirúrgicas** desechables: 0,96 euros/unidad.
- **Mascarillas higiénicas**: pendiente decisión.
- **Antisépticos de piel** sana autorizados por la AEMPS:
  - Hasta 150 ml. 0,032 €
  - de 151 ml y hasta 300 ml. 0,023 €
  - de 301 ml y hasta 1000 ml. 0,015€
- **Geles y soluciones hidroalcohólicas** autorizados temporalmente por la AEMPS:
  - Hasta 150 ml. 0,025 €/ml
  - 150 ml y hasta 300 ml. 0,021 €/ml
  - 300 ml y hasta 1000 ml. 0,015 €/ml

Los anteriores importes son precios finales con el IVA, o, en su caso, el IGIC.  
Sujetos a futuras revisiones atendiendo a la evolución de los precios de mercado.

Fuente:

- Resolución de 2 de mayo de 2020, de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se publican los Acuerdos de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos, de 28 de abril de 2020, por los que se determinan importes máximos de venta al público en aplicación de lo previsto en la Orden SND/ 354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los
- Resolución de 22 de abril de 2020, de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos de 21 de abril de 2020, por el que se establecen importes máximos de venta al público en aplicación de lo previsto en la Orden SND/ 354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19.